

2

PODER

LEGISLATIVO

2.1. PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2004 y con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, el Poder Ejecutivo transfirió con oportunidad los recursos necesarios para la operación del Poder Legislativo, los que ascendieron a un monto de 630 millones 378.9 miles de pesos, cuya integración y distribución por concepto de gasto fue definida y determinada por el propio Poder Legislativo.

Al término del año, el Poder Legislativo presenta un ejercicio presupuestal que asciende a 634 millones 463.3 miles de pesos, recursos cuya fuente proviene del total de ministraciones efectuadas por el Poder Ejecutivo y economías presupuestales de ejercicios anteriores. El importe de gasto ejercido es superior en 4 millones 461.1 miles de pesos, 0.7 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el año que se informa.

El resultado mostrado al cierre del ejercicio presupuestal, deriva de sobreejercicios en capítulos de gasto por 23 millones 641.9 miles de pesos, correspondiendo el 68.5 por ciento a las transferencias. Asimismo, se tienen subejercicios por 19 millones 180.8 miles de pesos, de los cuales el 89 por ciento se determina en el capítulo de los servicios personales.

A nivel capítulo de gasto, los servicios personales absorben el 62.9 por ciento del presupuesto ejercido, siguiéndole en orden de importancia los servicios generales y las transferencias con el 20.2 y 9.9 por ciento, respectivamente.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO PODER LEGISLATIVO (Miles de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2004		VARIACIÓN	
	AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
Servicios Personales	416,101.1	399,036.4	(17,064.7)	(4.1)
Materiales y Suministros	32,303.3	30,187.2	(2,116.1)	(6.6)
Servicios Generales	125,463.8	128,351.1	2,887.3	2.3
Transferencias	46,416.5	62,619.7	16,203.2	34.9
Bienes Muebles e Inmuebles	9,717.5	14,268.9	4,551.4	46.8
T O T A L	630,002.2	634,463.3	4,461.1	0.7

El ejercicio del capítulo de los servicios personales arroja un subejercicio de 17 millones 64.7 miles de pesos, equivalentes al 4.1 por ciento de los recursos

autorizados. La administración de los recursos humanos atiende las necesidades para hacer frente a las tareas competencia de este órgano y realizar acciones sustantivas en el campo legislativo, jurídico y político; considerando de igual modo las actividades adjetivas y operativas que permiten preparar y adiestrar al personal de la dependencia.

A nivel partida específica de gasto, el resultado se genera principalmente por las economías mostradas en los conceptos de remuneraciones al personal de carácter permanente y pagos por concepto de seguridad social, aún cuando se realizó un gasto mayor al previsto en otros renglones dentro de este capítulo de gasto.

En lo que refiere al total erogado en los materiales y suministros, este resultó menor a los recursos autorizados en 2 millones 116.1 miles de pesos y que reflejan el 6.6 por ciento de la autorización inicial, mismos que derivan de las políticas de racionalización establecidas en materia de consumo de insumos y servicios, fundamentalmente. De las partidas presupuestales que presentan ahorros en relación a los montos autorizados, materiales y útiles de reproducción es la más significativa al presentar un importe mayor al que arroja el capítulo de gasto en total; sin embargo, el efecto se ve disminuido toda vez que otras partidas de gasto rebasan su autorización, tal es el caso de materiales y útiles de oficina y productos alimenticios, entre otras.

Para el capítulo de los servicios generales se determina un gasto de 128 millones 351.1 miles de pesos, el cual es mayor en un 2.3 por ciento a los recursos autorizados. El sobreejercicio presentado se genera por una erogación mayor a la prevista principalmente en las partidas de gasto relacionadas a los servicios de impresión, grabado, publicación, difusión e información; así como de asesoría asociada a convenios o acuerdos y mantenimiento y reparación de inmuebles; aún cuando se presentan ahorros significativos en el ejercicio de las partidas de servicio telefónico convencional, de telefonía celular y de subcontratación de servicios con terceros,

En cuanto a las transferencias se refiere, se observa un egreso mayor al autorizado en 34.9 por ciento, el cual deriva de un ejercicio mayor a los recursos estimados en la partida de subsidios.

Por último, en el capítulo de los bienes muebles e inmuebles el gasto realizado es mayor en 4 millones 551.4 miles de pesos al presupuesto autorizado para el año en este concepto. Esto como resultado de un ejercicio mayor al estimado en la partida de vehículos y equipo de transporte terrestre, aún cuando se

compensa en parte por un ahorro significativo en la adquisición de equipo de administración.

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

La H. LV Legislatura del Estado de México, sustanció las sesiones de la Diputación permanente, el primer y segundo período de sesiones extraordinarias, la instalación de la Diputación Permanente para el segundo y tercer período de receso, así como para el segundo y tercer período de sesiones ordinarias con la asistencia del Pleno. El quehacer legislativo se caracterizó por su intensidad y la participación plural de los diversos grupos parlamentarios.

De conformidad con las facultades constitucionales, la H. LV Legislatura estudió y resolvió iniciativas y asuntos de régimen legislativo y administrativo.

Es importante destacar el fructífero trabajo que durante el año 2004 realizaron las Comisiones Legislativas y los Comités Permanentes, al analizar y dictaminar diferentes asuntos sometidos a la consideración de la Legislatura y en su caso, celebrar las comparecencias con servidores públicos para ampliar la información y contar con mayores elementos en el desarrollo de su encomienda.

Con apoyo en el trabajo permanente de Comisiones y Comités, durante el proceso legislativo se organizaron y realizaron 154 reuniones para el estudio y dictamen de iniciativas de ley, decretos, acuerdos o minutas de reformas constitucionales.

DECRETOS

Respecto a iniciativas atendidas por la H. LV Legislatura, el trabajo se concretó en la expedición de 100 Decretos, de los cuales correspondieron 51 al Poder Ejecutivo, 44 al Poder Legislativo, 2 al Poder Judicial y 3 de HH. ayuntamientos; algunos de los decretos fueron producto del estudio conjunto de dos o más iniciativas presentados por diversos autores. Para la aprobación de los mismos se llevaron a cabo 63 sesiones, de las cuales 29 fueron de carácter ordinario, 2 extraordinarias, 14 de la Diputación Permanente, 3 de juntas preparatorias, 10 solemnes y 5 especiales.

La Legislatura en su calidad de representación popular, funge también como gestora ante las instancias correspondientes por la solución de problemas diversos de sus representados, así como para solucionar las carencias de servicios de los mismos; por lo que se avanzó substancialmente en la actualización del marco jurídico estatal al promulgar diversos decretos que reforman, adicionan y derogan disposiciones y Leyes existentes; así como expedición de Leyes y otras disposiciones:

- Se reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México (Sala Constitucional).
- Se aprueba la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal 2003.
- Se reforman y adicionan diversos artículos del Código Penal, del Código Civil y de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad.
- Se adiciona el Título 12 al Libro I del Código Administrativo del Estado de México.
- Se expide la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica y Reglamento del Poder Legislativo.
- Se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal.
- Se aprueba la licencia al Maestro en Administración de Justicia para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.
- Se expide la Ley Reglamentaria del Art. 88 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del México.
- Se expide la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Se elige Presidente y Secretario de la Junta de Coordinación Política del Poder Legislativo y se adicionan las vocalías de dicho Órgano.
- Se reforma un artículo de la Ley del Agua del Estado de México.
- Se expide el Reglamento de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México.
- Se reforma el Decreto Número 77 aprobado por la Legislatura y publicado en la Gaceta de Gobierno el 15 de septiembre de 2004.
- Se elige Presidente de la Junta de Coordinación Política a la Diputada Lic. Martha Hilda González Calderón en sustitución del Diputado Lic. Enrique Peña Nieto.
- Se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción para el ejercicio fiscal 2005.
- Se expide la Ley de Ingresos del Estado de México 2005, la Ley de Ingresos de los Municipios y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2005.
- Se expide la Ley de Ciencia y Tecnología del Estado de México.
- Se expide la Ley de Desarrollo Social.

ACUERDOS DE RÉGIMEN INTERNO

Con la finalidad de atender y contribuir a la solución de problemas sociales que aquejan a diversos grupos poblacionales en el Entidad, se aprobaron durante el ejercicio una serie de puntos de acuerdo a propuestas de las distintas fracciones legislativas que integran el Congreso Local, generando así 70 Acuerdos de Régimen Interno, destacando entre otros:

- Elección de la Directiva del Primer Período de Sesiones Extraordinarias.
- Designación del Presidente de la Legislatura para el Segundo Período Ordinario de Sesiones, Vicepresidentes y Secretarios de la Legislatura para fungir durante el primer mes del segundo período ordinarios de sesiones.
- Referente a minutas de Reformas a la Constitución Política Federal.
- Integración de una agenda legislativa de reuniones interparlamentarias entre los Congresos Federal, del Estado de México, Asamblea Legislativa del D.F. y Legislaturas de otras entidades federativas.
- Integración del Comité Permanente de Seguimiento y Evaluación de la Reestructuración, Refinanciamiento y Constitución, Operación y Funcionamiento del Fideicomiso Irrevocable de Garantía, Administración y Fuente de Pago de la Deuda Pública del Estado de México.
- Integración de la Comisión encargada de verificar la correcta aplicación de los recursos provenientes de los créditos autorizados a favor de los HH. ayuntamientos.
- El relacionado con la Seguridad Pública Metropolitana.
- Se designan y sustituyen integrantes de Comisiones Legislativas y Comités Permanentes, modificando el acuerdo expedido por la LV Legislatura en sesión celebrada el 11/IX/2003.

- Se designa a la Diputación Permanente para el 2° Período de Receso.
- Se instruye a la Contaduría General de Glosa del Poder Legislativo para que a más tardar el 15 de agosto de 2004 presente ante la Comisión Inspectora de la Contaduría General de Glosa un informe acerca del cumplimiento que hayan dado los 125 HH. ayuntamientos del Estado de México al transitorio 3° del Decreto Número 41.
- Se nombra al titular de la Unidad de Información del Poder Legislativo.
- Se nombra una Comisión Especial para la revisión del proyecto de presupuesto de egresos del IEEM.
- Se integra la Comisión Especial que se encargará de establecer comunicación con el Consejo General del IEEM para efectuar una revisión del ejercicio financiero y presupuestal del año 2003.
- Se establecen operativos de prevención y persecución de los delitos patrimoniales a fin de proteger mejor a los trabajadores y empleados que reciben aguinaldo de fin de año.

COMPARECENCIAS:

Los funcionarios públicos de nivel estatal dentro de un ambiente de respeto y colaboración entre poderes, asistieron ante los representantes populares con el propósito de ampliar la información respecto a los proyectos de Iniciativas de Decreto enviadas por el titular del Poder Ejecutivo.

ACTIVIDAD OPERATIVA

Secretaría de Asuntos Parlamentarios

En el cumplimiento de sus atribuciones, dio prioridad a los apoyos técnicos y jurídicos requeridos por la Junta de Coordinación Política, a la Diputación Permanente, así como al Presidente y los Secretarios de la Directiva de la H. Legislatura en el proceso parlamentario.

De igual modo, brindó asistencia permanente a la H. Legislatura auxiliando a los CC. Diputados en el desempeño de sus funciones, en las sesiones y reuniones de trabajo de las Comisiones y Comités.

En este contexto, entre otras acciones, se atendieron 128 juicios del orden de controversia legal, desahogando además los asuntos encomendados por la Presidencia de la Junta de Coordinación Política emitiendo la opinión o asesoría jurídica correspondiente. Por otra parte, atendió con asistencia jurídica y parlamentaria a los CC. Diputados

en el desarrollo de las sesiones y las reuniones de trabajo al igual que en las comparecencias de los servidores públicos.

Durante el ejercicio 2003, el proceso legislativo dio como resultado el fortalecimiento en lo particular del Poder Legislativo, presentándose entre los aspectos mas relevantes de esta reforma lo siguiente:

- Se expide la Ley Orgánica y las Normas para el debido funcionamiento de sus Órganos y Dependencias.
- Sustituye la denominación de Gran Comisión por la Junta de Coordinación Política, tanto en texto Constitucional como en la Ley.
- Se cuenta con la figura de Secretario Técnico para apoyar las actividades de las Comisiones y Comités.
- Se impulsa una mayor transparencia en la ejecución y control de los recursos públicos con la creación de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Se crea la conformación de la Directiva de la Legislatura integrada por un Presidente, dos Vicepresidente y tres Secretarios.
- Se fijan las bases internas de organización y los Órganos que denominan la vida de la Legislatura-Directiva, Junta de Coordinación Política, Comisiones, Comités y Conferencias para la Dirección y Programación de los trabajos Legislativos.
- El funcionamiento de las Comisiones y Comités, que podrán encargarse del estudio de las iniciativas y asuntos durante los periodos de receso, dando continuidad a sus labores Legislativas.
- Se establece por ley la creación de la "GACETA PARLAMENTARIA" como órgano de difusión interna, con el fin de dar profusión a los diversos asuntos que se sometan al conocimiento de la Legislatura.
- En uso de sus atribuciones, la LV Legislatura por primera ocasión sesionó en los municipios de Texcoco, Tepetzotlán y Zacualpan, con base en el Decreto Número 49 expedido el 17 de junio de 2004.

Contaduría General de Glosa

Con base en las atribuciones establecidas en su Ley Orgánica y Reglamento, desempeña sus funciones contribuyendo y vigilando que los recursos de la Hacienda Estatal y Municipal, se administren con racionalidad y honradez, obteniéndose los siguientes resultados:

- La revisión de la Cuenta Pública Estatal 2003 se cubrió en su totalidad, al igual las Cuentas Públicas Municipales, emitiendo el respectivo informe de cada uno de estos actos.
- Analizó y emitió opinión de los Informes de Gasto mensuales y Deuda Pública trimestral, correspondientes al período anual del ejercicio 2003 enviada por el Ejecutivo Estatal, cubriéndose en su totalidad; de igual modo, emitió opinión respecto al desenvolvimiento de la economía nacional y estatal durante el año.
- Avanzó sustancialmente al 88 por ciento en la coordinación de la glosa y el análisis contable de los informes mensuales municipales, elaborándose la correspondiente información estadística y de análisis para fines de control y dirección.
- Dio continuidad al Programa Anual de Auditoría aplicando auditoría financiera y de obra en la totalidad del programa en el sector central y en sus dependencias, presentando un avance importante en las correspondientes a los HH. ayuntamientos (51 por ciento), informando en su totalidad al Coordinador de Operación Municipal, el estado que guardan las auditorías financieras y de obra, presentando resultados, informes y papeles de trabajo de las auditorías concluidas, coadyuvando con la Subdirección Jurídica en el seguimiento a los resultados de las auditorías realizadas.
- Con base en las observaciones efectuadas a los informes de glosa y análisis contable de las entidades municipales, se elaboraron los correspondientes Pliegos Ordinarios, dando seguimiento en su totalidad a las contestaciones enviadas por dichas entidades una vez efectuada la recepción y análisis de éstas, con base en metodologías establecidas para formular en su caso, las subsistencias o las solventaciones correspondientes.

Con el fin de mantener el nivel profesional necesario en el personal de la dependencia así como en la entidad municipal y organismos descentralizados, se llevaron a cabo la coordinación de cursos impartidos por la Legislatura, así como cursos de capacitación

organizados por la Contaduría General de Glosa para el personal de sus áreas internas y externas (Delegación Valle de México); la organización de eventos especiales de la Contaduría General de Glosa, la asistencia a seminarios y congresos, además de la impresión de manuales como lo son: la Guía para la Solventación de Observaciones de Glosa y Análisis Contable, así como el Manual de Análisis Contable, haciendo entrega de ellos a los municipios.

Secretaría de Administración y Finanzas

En el desarrollo del proceso administrativo, aplicó en forma permanente una política de racionalidad en la gestión y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el ejercicio fiscal 2004.

Con este horizonte y en cumplimiento de las atribuciones conferidas, puso en práctica acciones de supervisión y control en la autorización, suministro, entrega y consumo de recursos (materiales, financieros e informáticos), con base en el gasto calendarizado acorde a sus requerimientos, con el propósito de lograr los objetivos y metas de carácter sustantivo, adjetivo y operativo programados por la LV Legislatura.

Supervisó y evaluó en forma permanente, durante el ejercicio anual, las actividades realizadas por sus Subdirecciones y Departamentos; de manera especial los siguientes programas: de ministración presupuestal del Gobierno del Estado destinada a este Poder y de calendarización y operación del gasto, de pagos, ejecución y control, de administración de personal, de adquisiciones de bienes y servicios incluyendo sus concursos, así como los estados financieros y la situación bancaria de la Legislatura, acentuando en mayor grado la transparencia del gasto al aplicar controles con base en registros de inventarios y almacenes; considerando fundamentalmente la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2005.

Entre otras acciones realizadas, dio el apoyo permanente en materia de archivo de documentación histórica e información general y específica a todas las dependencias solicitantes, como es el caso de información de Cuentas Públicas Municipales 1997-1998, ODAS y DIF's de HH. ayuntamientos; destacando en materia de organización la revisión, restauración y folio de la Cuenta Pública Municipal del periodo 1987-1989, clasificando cada expediente y atendiendo las solicitudes internas y externas de información (3 mil 771).

De las acciones en materia de desarrollo administrativo destaca la formulación del proyecto de estructura y operación de Unidad de Información del

Poder Legislativo, llevando a cabo una reunión con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, con el fin de obtener orientación, asesoría, y capacitación.

Comunicación Social

La Dirección responsable de la comunicación social, coordinó con apoyo de sus similares de los otros Poderes locales –estatal y municipales-, legislativos y federales y los Congresos locales del país, la organización, comunicación, difusión e información de los resultados, logros y metas alcanzadas con el desarrollo de los trabajos del Congreso Estatal. Divulgando los resultados y productos descritos en los medios de comunicación impresos y electrónicos, por medio de boletines, comunicados, fotografía y videofilmes, difundidos por vía de noticieros de diarios, radio y T.V., así como a través de la página de internet del Poder Legislativo; generando y operando en este medio el Sistema de Transmisión en vivo de las Sesiones Plenarias del Poder Legislativo del Estado de México.

Contraloría

El programa de trabajo desarrollado en el ejercicio 2004, se realizó con base en el proceso de planeación y en lo establecido en su programación anual de metas, lográndose los siguientes resultados:

- De acuerdo a sus atribuciones y con base en acciones de auditoría, sus actividades se orientaron a supervisar que la gestión de las dependencias y de los servidores públicos haya sido transparente y eficiente en el manejo y aplicación en los recursos.
- En 193 casos, la Subdirección de Responsabilidades verificó el cumplimiento a la resolución, cuando se han impuesto sanciones que obligan al servidor público a cumplir algún mandato de la autoridad derivado de resoluciones administrativas.
- En el presente ejercicio, la aplicación del procedimiento administrativo disciplinario de quejas, presentada en contra de servidores públicos municipales y del Poder Legislativo, se llevó a cabo con el levantamiento de 175 actas de queja presentadas por la ciudadanía o autoridades, de cuyo estudio y valoración resultaron 158 actas. Iniciado el proceso administrativo, se recibió la comparecencia del quejoso con el fin de ratificar o ampliar su escrito de inconformidad y aporte de pruebas que a su interés convengan, las cuales se desahogaron a través de 43 actas administrativas que para tal efecto se instrumentaron, dictaminando estos casos a través de actas administrativas (32), que para tal efecto fueron instrumentadas. Con esta

base se elaboraron los proyectos de resolución administrativa (64), proponiendo la respuesta que en términos de ley recae a las quejas presentadas.

- Se dio continuidad a los procedimientos por denuncias y denuncias por responsabilidad resarcitoria, presentadas en contra de Servidores Públicos Municipales y del Poder Legislativo, llevando a cabo su recepción, estudio y valoración formulándose 604 expedientes por denuncias y 34 resoluciones por responsabilidad resarcitoria. Iniciado el procedimiento administrativo disciplinario, se recibió la comparecencia del denunciante a fin de que ratificara o ampliara su denuncia (177 por denuncia y 34 por ciento denuncias resarcitorias), otorgando la garantía de audiencias y ofrecimientos de pruebas al servidor público denunciado, resultando de esta etapa (291 actas por denuncias y 15 por responsabilidad resarcitoria). Con el avance correspondiente se elaboraron 176 proyectos de resolución para el caso de denuncias y 20 para el de responsabilidad resarcitoria derivados del estudio y valoración de las constancias que integran los expedientes.
- Respecto a los Planes de Desarrollo Municipal, se cumplió con las metas programadas de las siguientes acciones: Análisis de los Ejes Rectores (perfiles) del Desarrollo Municipal. Análisis Financiero Presupuestal, Asesoría y Capacitación Municipal respecto a Planes de Desarrollo, Análisis de Planes de Desarrollo Municipal respecto a Servicio Civil de Carrera; además de la coordinación con municipios para el análisis del establecimiento del Servicio Civil de Carrera y la firma de 121 Convenios de Colaboración Municipal con HH. ayuntamientos del Estado.

Instituto de Estudios Legislativos

En la ejecución de las actividades del Instituto de Estudios Legislativos INESLE, destacó el Informe del Consejo Académico al primer año de actividades como dependencia del Poder Legislativo, así como el desarrollo de las siguientes acciones: publicación de diversos productos como son Gaceta Parlamentaria, Gaceta Nacional de Legislación y Jurisprudencia. “Topónimo de Municipios y Pueblos del Estado de México”, “El Poder Legislativo Estatal en México”, “Reforma Federalista del Estado”, así como la revista Iniciativa. Por otra parte, se firmaron 5 convenios entre los que destacan el establecido con INEGI y el tratado con el ITESM; se terminaron los proyectos “Las Constituciones del Estado de México y sus Reformas”, “Reformas de Estado”, “Presidentes de México Independiente y Republicano” y se concluyó con las especializaciones en “Derecho Legislativo” y “Contraloría Gubernamental” y con el diplomado de “Derecho Municipal”.

En materia de conferencias y foros, se impartieron temas de teoría y técnica legislativa, discutiendo con especialistas temas e iniciativas en materia legislativa. También se presentaron obras como “Informe Legislativo: Una Alternativa de Gobierno”, así como el libro “Presidentes del México Independiente y Republicano”.

En cuanto a difusión de la cultura parlamentaria, se llevó a cabo una campaña mediante el “1er. Congreso Infantil de Nezahualcóyotl”, dándose la premiación del concurso en 3 escuelas del municipio del mismo nombre. Se mantiene al 100 por ciento en operación la biblioteca legislativa “José Ma. Luis Mora”, la librería especializada “J. Vicente Villada”, el centro de documentación “Epigmenio Ibarra”, así como la página de Internet”.

Voluntariado Social

El voluntariado del Poder Legislativo atendió de manera prioritaria y mediante variadas acciones, a diversos grupos sociales y personas discapacitadas y de escasos o nulos recursos económicos en los municipios en que se detectaron mayores necesidades. En este contexto realizó la donación de 1 mil 742 despensas, así como la atención a personas discapacitadas en 20 campañas donando 143 aparatos de rehabilitación, entre ellos: sillas y aparatos ortopédicos y auditivos, collarín, prótesis, muletas y lentes.

De igual manera, realizaron giras de trabajo por diversos municipios para la entrega de donativos en especie, económicos y diplomas; asimismo, impartieron 6 cursos de: producción de soya, chocolate artístico, manualidades y cultura de belleza, entre otros.

En apoyo a la familia mexiquense, brindaron 4 asesorías en materia civil, penal, familiar y mercantil a personas de diversos municipios, se festejó a los infantes los días 6 de enero y 30 de abril en 15 y 20 eventos, respectivamente; asimismo, se festejó en su día a las secretarías de la Legislatura y se llevaron a cabo 6 reuniones de trabajo voluntario.

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPÍTULO Y NATURALEZA DE GASTO

(Miles de Pesos)

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	PRESUPUESTO ENE-DIC		VARIACIÓN	
		AUTORIZADO	EJERCIDO	ABS	%
1000	SERVICIOS PERSONALES	416,101.1	399,036.4	(17,064.7)	(4.1)
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	335,109.1	324,592.2	(10,516.9)	(3.1)
1101	Dietas	34,965.0	33,138.0	(1,827.0)	(5.2)
1102	Sueldo Base	114,270.4	101,927.7	(12,342.7)	(10.8)
1104	Compensación	3,588.6	1,397.0	(2,191.6)	
1105	Gratificación Burócrata	182,285.1	188,129.5	5,844.4	3.2
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,323.8	2,661.0	1,337.2	101.0
1201	Sueldo por Interinato de Burócratas	480.0		(480.0)	(100.0)
1202	Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	843.8	2,661.0	1,817.2	215.4
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	43,802.8	41,730.3	(2,072.5)	(4.7)
1301	Prima por Años de Servicios Burócratas	3,649.2	2,468.7	(1,180.5)	(32.3)
1305	Prima Vacacional	7,978.7	7,503.9	(474.8)	(6.0)
1306	Aguinaldo	30,071.1	28,716.6	(1,354.5)	(4.5)
1308	Aguinaldo Eventuales	103.8	297.9	194.1	187.0
1319	Remuneraciones por Horas Extraordinarias	2,000.0	2,368.1	368.1	18.4
1325	Crédito al Salario		375.1	375.1	
1400	PAGOS POR CONCEPTO SE SEGURIDAD SOCIAL	24,566.1	21,426.8	(3,139.3)	(12.8)
1403	Seguros y Fianzas	3,400.0	3,059.0	(341.0)	(10.0)
1440	Cuotas de Servicio de Salud	12,286.5	17,109.7	4,823.2	39.3
1441	Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	8,160.0		(8,160.0)	(100.0)
1442	Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	719.6	1,258.1	538.5	74.8
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ESTIMULOS	7,602.3	5,620.0	(1,982.3)	(26.1)
1501	Cuotas para Fondo de Retiro	500.0	22.2	(477.8)	(95.6)
1508	Estímulos por Puntualidad y Asistencia	2,314.3	1,935.7	(378.6)	(16.4)
1511	Becas Institucionales	2,160.0	1,119.9	(1,040.1)	(48.2)
1512	Despensa	2,628.0	2,542.2	(85.8)	(3.3)
1600	GASTOS DERIVADOS DE CONVENIO	3,697.0	3,006.1	(690.9)	(18.7)
1601	Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados	1,080.0	854.1	(225.9)	(20.9)
1602	Elaboración de Tesis	180.0	32.9	(147.1)	(81.7)
1604	Días Económicos	320.0	265.7	(54.3)	(17.0)
1606	Día del Servidor Público	380.0	350.5	(29.5)	(7.8)
1609	Despensa de Fin de Año	350.0	188.7	(161.3)	(46.1)
1610	Gratificación por Convenio	650.0	491.0	(159.0)	(24.5)
1615	Otros Gastos Derivados de Convenio	102.0	216.4	114.4	112.2
1616	Gratificación para la Compra de Útiles Escolares	170.0	121.7	(48.3)	(28.4)
1618	Gratificación por Productividad	465.0	317.1	(147.9)	(31.8)
1619	Apoyo de Fin de Año		168.0	168.0	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,303.3	30,187.2	(2,116.1)	(6.6)
2100	MATERIALES Y UTILES DE ADMINISTRACION Y ENSEANZA	11,894.2	7,627.1	(4,267.1)	(35.9)
2101	Materiales y Útiles de Oficina	2,658.9	3,665.0	1,006.1	37.8
2102	Material de Limpieza	601.0	456.6	(144.4)	(24.0)
2104	Material Estadístico y Geográfico	5.0	0.4	(4.6)	(92.0)
2105	Materiales y Útiles de Imprenta y Reproducción	5,321.4	58.6	(5,262.8)	(98.9)
2106	Materiales y Útiles para el Proc. en Equip. y B. Infor.	2,078.4	2,581.7	503.3	24.2
2107	Material de Foto, Cine y Grabación	402.1	279.9	(122.2)	(30.4)
2108	Material de Información	827.4	584.9	(242.5)	(29.3)
2200	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	8,329.8	10,352.3	2,022.5	24.3
2202	Productos Alimenticios	8,329.8	10,352.3	2,022.5	24.3
2300	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	207.5	650.7	443.2	213.6
2301	Refacciones, Accesorios y Herramientas	64.6	194.3	129.7	200.8
2302	Refacciones, Accesorios para Equipo de Cómputo		111.8	111.8	
2303	Utensilios para el Servicio de Alimentación	142.9	344.6	201.7	141.1
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	602.3	752.3	150.0	24.9
2401	Materiales de Construcción	367.2	540.9	173.7	47.3
2404	Material Eléctrico y Electrónico	220.0	202.9	(17.1)	(7.8)
2405	Material de Señalización	15.1	8.5	(6.6)	(43.7)
2500	MATERIA PRIMAS DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LAB	382.1	301.2	(80.9)	(21.2)
2504	Medicinas y Productos Farmacéuticos	382.1	290.8	(91.3)	(23.9)
2505	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos		10.4	10.4	
2600	COMBUSTIBLES , LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,577.2	9,825.9	248.7	2.6
2604	Combustibles, Lubricantes y Aditivos para Vehículos Terrestres	9,577.2	9,825.9	248.7	2.6
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PRODUCCION	1,310.2	677.7	(632.5)	(48.3)
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	999.7	649.5	(350.2)	(35.0)
2702	Prendas de Protección Personal	208.0	8.9	(199.1)	(95.7)
2703	Artículos Deportivos	102.5	19.3	(83.2)	(81.2)
3000	SERVICIOS GENERALES	125,463.8	128,351.1	2,887.3	2.3
3100	SERVICIOS BASICOS	27,364.4	17,513.4	(9,851.0)	(36.0)
3101	Servicio Postal	132.9	135.9	3.0	2.3
3102	Servicio Telegráfico		0.1	0.1	

CÓDIGO	CAPÍTULO/SUBCAPÍTULO/PARTIDA	VARIACION			
				ABS	%
3103	Servicio Telefónico Convencional	17,875.3	10,548.9	(7,326.4)	(41.0)
3104	Servicio de Telefonía celular	6,900.0	4,834.6	(2,065.4)	(29.9)
3105	Servicio de Radiolocalización		2.2	2.2	
3106	Servicio de Energía Eléctrica	1,750.1	1,565.5	(184.6)	(10.5)
3107	Servicios de Agua	580.3	26.5	(553.8)	(95.4)
3108	Servicio de Telecomunicaciones	125.8	73.3	(52.5)	(41.7)
3109	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales		326.4	326.4	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	8,046.2	7,512.5	(533.7)	(6.6)
3201	Arrendamiento de Edificios y Locales	5,714.1	5,487.9	(226.2)	(4.0)
3203	Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	1,824.6	1,527.5	(297.1)	(16.3)
3205	Arrendamientos Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacusti	507.5	497.1	(10.4)	(2.0)
3300	SERVICIOS DE ASESORIA, INFORMÁTICOS, ESTUDIOS E INVEST.	3,822.9	4,713.6	890.7	23.3
3301	Asesoría Asociadas a Convenios o Acuerdos	77.9	2,854.8	2,776.9	3,564.7
3302	Capacitación	1,550.0	1,087.3	(462.7)	(29.9)
3303	Servicios Informáticos	2,000.0	699.1	(1,300.9)	(65.0)
3305	Estudios e Investigaciones	195.0	72.4	(122.6)	(62.9)
3400	SERVICIO COMERCIAL, BANCARIO Y FINANCIERO	10,066.5	3,973.8	(6,092.7)	(60.5)
3402	Fletes y Maniobras	187.6	132.3	(55.3)	(29.5)
3403	Servicios Bancarios y Financieros	592.2	230.2	(362.0)	(61.1)
3404	Seguros y Fianzas	2,052.5	1,428.5	(624.0)	(30.4)
3407	Otros Impuestos y Derechos	1,543.3	692.2	(851.1)	(55.1)
3408	Patentes, Regalías y Derechos de Autor	1,084.3	1.0	(1,083.3)	(99.9)
3412	Otros Servicios Comerciales	745.1	551.0	(194.1)	(26.1)
3413	Subcontratación de Servicios con Terceros	3,861.5	938.6	(2,922.9)	(75.7)
3500	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION	10,554.8	13,159.6	2,604.8	24.7
3501	Mto. Y Reparación de Mobiliario y Equipo de Administración	329.5	719.2	389.7	118.3
3502	Mtto. Y Reparación de Bienes Informáticos	152.5	40.6	(111.9)	(73.4)
3503	Mtto. Y Reparación de Inmuebles	785.6	3,516.6	2,731.0	347.6
3504	Mtto. y Reparación de Vehículos Terrestres	5,000.0	6,087.5	1,087.5	21.8
3505	Reparación y Conservación para Equipo y Redes de Tele y	471.9	619.0	147.1	31.2
3506	Servicio de Lavandería, Limpieza, Higiene y Fumigación	3,815.3	2,176.7	(1,638.6)	(42.9)
3600	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E	9,539.2	24,591.9	15,052.7	157.8
3601	Impresiones de Documentos Oficiales para la Presentación	111.0	1,274.4	1,163.4	1,048.1
3602	Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de In	1,288.0	3,450.5	2,162.5	167.9
3603	Inserciones y Publicaciones Oficiales para las Licitaciones	8,140.2	19,867.0	11,726.8	144.1
3800	SERVICIOS OFICIALES	56,069.8	56,886.3	816.5	1.5
3802	Gastos de Viaje	4,845.2	3,942.0	(903.2)	(18.6)
3806	Viáticos para Servidores Públicos en el Desempeño de sus Funciones	50,040.3	51,387.9	1,347.6	2.7
3807	Viáticos en el Extranjero para Servidores Públicos en el Desempeño		665.1	665.1	
3808	Gastos de Pasajes y Peajes	1,184.3	891.3	(293.0)	(24.7)
4000	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	46,416.5	62,619.7	16,203.2	34.9
4100	Subsidios	46,416.5	62,454.6	16,038.1	34.6
4101	Subsidios	46,384.5	61,797.6	15,413.1	33.2
4103	Subsidios para Capacitación y Becas	32.0	657.0	625.0	1,953.1
4900	PÉRDIDA FORTUITA O ROBO		165.1	165.1	
4999	Pérdida Fortuita o Robo		165.1	165.1	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,717.5	14,268.9	4,551.4	46.8
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,623.9	2,112.6	(2,511.3)	(54.3)
5101	Mobiliario	3,939.3	1,210.5	(2,728.8)	(69.3)
5102	Equipo de Administración	200.4	459.4	259.0	129.2
5103	Equipo Educación y Recreativo (Equipo Fotográfico)	484.2	442.7	(41.5)	(8.6)
5200	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INDUSTRIAL	3,593.6	3,808.8	215.2	6.0
5203	Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicación	488.6	175.4	(313.2)	(64.1)
5204	Maquinaria y Equipo Electrónico y Eléctrico	105.0	434.5	329.5	313.8
5205	Bienes Informáticos	3,000.0	3,198.9	198.9	6.6
5300	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,500.0	8,337.1	6,837.1	455.8
5302	Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	1,500.0	8,337.1	6,837.1	455.8
5400	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		10.4	10.4	
5401	Equipo Médico y de Laboratorio		10.4	10.4	
	TOTAL	630,002.2	634,463.3	4,461.1	0.7

2.2. ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

(Miles de Pesos)

ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
Caja	529.0
Bancos	2,632.4
Inversiones y Valores	33,984.4
Deudores Diversos	6,348.6
Almacén	2,170.6
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45,665.0
ACTIVO FIJO	
Muebles y Enseres	10,837.4
Equipo de Oficina	2,278.9
Equipo de Foto, Cine y Grab. Eq. Educación	442.7
Artículos de Biblioteca	79.8
Objetos y Obras de Arte e Históricas	564.0
Equipo de Telecomunicación	3,276.9
Equipo de Foto, Cine y Grabación	1,431.0
Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrón	431.7
Equipo de Computación	19,932.2
Maquinaria y Equipo Diverso	2,208.0
Vehículos y Equipo Terrestre	30,617.3
Vehículos y Eq. de Transporte Terrestre	8,239.1
Equipo Médico y de Laboratorio	10.5
Edificios y Locales	72,094.3
TOTAL ACTIVO FIJO	152,443.8
ACTIVO DIFERIDO	
Anticipo a Proveedores	2,169.5
Depósitos en Garantía	127.2
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	2,296.7
TOTAL ACTIVO	200,405.5
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
Acreedores Diversos	31,391.1
Proveedores	9.6
Impuestos y Derechos	34.0
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	31,434.7
PATRIMONIO	
Patrimonio	152,443.9
Resultado de Ejercicios Anteriores	-3,327.9
Resultado del Ejercicio	19,854.8
TOTAL PATRIMONIO	168,970.8
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	200,405.5